CBM Centro Automotriz

SONIA MAGOLA BURBANO MARTINEZ / CBM CENTRO AUTOMOTRIZ

CERTIFICA :

CRITERIOS PARA MANO DE OBRA - EL LOTE 1 y LOTE 2

Yo, SONIA MAGOLA BURBANO MARTINEZ me comprometo a cumplir el siguiente requerimiento:

Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, relacionados con el mismo sistema, ya sea (eléctrico, mecánico o refrigeración), en cuyo paso obligado deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del tiempo real utilizado y no el establecido en el tempario, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.

El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.

En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1.1 se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes.

Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.

Dada en Pasto, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

CBM Centro Automotriz
INYECCIÓN ELECTRÓNICA - LÁMINA Y PINTURA
Sonia Magola Burbano

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SONIA MAGOLA BURBANO MARTINEZ
C.C. 30.732.944